

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00833 00

No se tendrá en cuenta el citatorio que antecede (archivo 02, C.1- expediente digital), toda vez que no se le informó a la demandada la dirección de correo electrónico de este Juzgado para efectos de concertar una cita para notificarse personalmente del mandamiento ejecutivo proferido en su contra o, por lo menos, para que pudiera obtener información sobre el funcionamiento de este Despacho con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19. Adviértase que para la fecha en la que fue enviado el nombrado citatorio, el Consejo Superior de la Judicatura había adoptado medidas para priorizar el trabajo virtual, así como restricciones para el ingreso a las sedes judiciales.

En cuanto al aviso, nótese que se indicó erróneamente la dirección de envío de esa comunicación y la copia del mandamiento ejecutivo remitida a la demandada no es legible en su integridad.

**NOTIFÍQUESE**

**ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO**

**Juez**

Estado electrónico del 13 de octubre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca42b80b6c4e0a8a62427913f5ae0ce31f913c5534aa6107f770ae7e38ef69f2**

Documento generado en 12/10/2022 01:18:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**